VIOTÁ
Alcaldía Municipal
2024 - 2027

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. PS-PSP-155-2026

Informe	Informe 1 de 3		
Periodo del Informe:	Desde el 22 de septiembre hasta el 21 de Octubre 2026		
Fecha en la que se rinde el informe:	26 de Octubre de 2026		
1. De la etapa contractual			
Contrato No.:	**PS-PSP-0155-2026**		
Tipo de contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del contratista:	CAROL YADIRA MARTINEZ GONZALEZ		
No. de identificación del contratista:	C.C. No. 35.253.410 de Fusagasugá		
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ.		
Fecha de Suscripción de Contrato	22 de Septiembre 2026		
Fecha de Inicio del Contrato	21 de octubre 2026		
Valor Inicial del Contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE $ 15.000.000		
Adición 1	0		
Valor Total del Contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE $ 15.000.000		
Plazo de Ejecución Inicial	TRES (3) MESES		
Prorroga No.	0		
Plazo de Ejecución Final	3 meses		
Fecha De Terminación del Contrato	21 de Diciembre de 2026		
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	2026000500	**Número de Registro Presupuestal (R.P.):**	20260000572

I. **Ejecución contractual:** El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, hacen parte del expediente contractual correspondiente.

Seguimiento a las obligaciones contractuales			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Ajustar técnica y metodológicamente los documentos de la revisión general del EOT de Viotá conforme a los Decretos 0381, 1106 y 1109 de 2026, el Acuerdo CAR 17 de 2026 y demás normas aplicables.	X		Se realizó la revisión técnica y metodológica de los documentos que integran la revisión general del EOT de Viotá, verificando su correspondencia con los Decretos 0381, 1106 y 1109 de 2026, el Acuerdo CAR 17 de 2026 y las demás normas y determinantes ambientales aplicables. El trabajo comprendió la actualización del diagnóstico territorial, la revisión de la formulación y la verificación de la coherencia entre el proyecto de acuerdo, el Programa de Ejecución y las decisiones relacionadas con la clasificación del suelo, los centros poblados, el suelo rural suburbano, las densidades, la estructura ecológica principal y el recurso hídrico.
Elaborar y consolidar los documentos técnicos requeridos para el proceso de revisión general del EOT.	X		Se avanzó en la elaboración, organización y consolidación de los documentos técnicos requeridos para la revisión general del EOT. Se estructuraron y revisaron los contenidos del diagnóstico territorial y de los componentes general, urbano y rural de la formulación. Asimismo, se adelantó la revisión del proyecto de acuerdo, el documento de evaluación y seguimiento y la matriz del Programa de Ejecución, procurando mantener correspondencia entre las decisiones territoriales, los contenidos normativos y los proyectos propuestos.
Articular la información territorial, ambiental, social, económica, institucional y normativa	X		Se articuló la información territorial, ambiental, social, económica,

necesaria para la actualización del instrumento.			institucional y normativa disponible para la actualización del EOT. Para ello se revisaron los documentos del proceso anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, la concertación ambiental formalizada mediante la Resolución DGEN 20227000719 del 25 de noviembre de 2022, las nuevas determinantes ambientales, los instrumentos de planificación ambiental y la información relacionada con servicios públicos, gestión del riesgo, centros poblados, actividades económicas, equipamientos y estructura ecológica. Esta información fue incorporada en los documentos técnicos de diagnóstico y formulación.
Socializar los contenidos y avances del EOT con comunidades, instancias de participación y actores institucionales.	X		Se socializaron los avances del proceso de actualización del EOT con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y con los actores institucionales vinculados al proceso. También participó en jornadas de trabajo y capacitación desarrolladas por la CAR sobre las nuevas determinantes ambientales y el Acuerdo CAR 17 de 2026. A partir de estos espacios se identificaron los ajustes requeridos en los documentos técnicos y se organizó un cronograma de trabajo para orientar la actualización, revisión y validación de los productos del EOT.
Apoyar la concertación y ajuste de los documentos derivados de observaciones técnicas, procesos de participación, CTP, Concejo Municipal, CAR y demás instancias competentes.	X		Se apoyó la preparación institucional para el inicio de la etapa de concertación ambiental del EOT mediante la radicación de los documentos ante la CAR y la asistencia a una mesa técnica preliminar. En esta instancia se revisaron aspectos generales del trámite, las nuevas determinantes ambientales establecidas en el Acuerdo CAR 17 de 2026 y las actividades que deberán adelantarse durante la concertación. A la fecha, la etapa formal de concertación no ha iniciado; por tanto, no se han

			efectuado ajustes derivados de observaciones oficiales de la CAR, el CTP o el Concejo Municipal.

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Viotá Cundinamarca, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento a la documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que el contratista **CAROL YADIRA MARTINEZ GONZALEZ** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Se deja constancia que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato:	15.000.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí	0.000
Valor Total del Contrato	15.000.000
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro)	5.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato-valor ejecutado del contrato)	10.000.000
Valor para pagar en el presente informe	**5.000.000**

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y decreto 1273 de 2018.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

Para constancia se firma, a los 26 días del mes de octubre del 2026

MARIA VICTORIA ACOSTA
Secretario (a) de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor